

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJON

Se hace público que por Bordasport C.B., se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de almacén de fruta para venta ambulante, en la calle Arroyada, sin número, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Burujón 29 de junio de 2011.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 6356